Senado de la Nación



Buenos Aires, 0 7 SEP 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-10527/2022, los DP-520/95 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. María Victoria HUALA, solicitó la recategorización de la agente Melina CRISTIANO, Legajo N° 29.689, a partir del día 01 de septiembre de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la agente pertenece a la Planta Temporaria de este H. Senado, presta servicios en el Despacho de la Señora Legisladora, y no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, se deja constancia la vigencia del DP-520/95, el cual asigna a cada Senadora o Senador la cantidad de 4.165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, la recategorización requerida, irrogará a la Señora Senadora los módulos pertinentes.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-520/95 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.









RESUELVE:

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Asígnese la categoría A-4-T, a la agente Melina CRISTIANO, Legajo N° 29.689, a partir del día 01 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. María Victoria HUALA, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°.- Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

MAMansa